

**PEDIDO DE COMPRA N°** 001203

UNIDAD EJECUTORA : 403 HOSPITAL ELEAZAR GUZMÁN BARRÓN  
 NRO. IDENTIFICACIÓN : 000742



Dirección Solicitante : SERVICIO DE PSICOLOGIA  
 Entregar a Sr(a) : ALVAREZ MINCHOLA BLANCA MARLENI  
 Fecha : 05/08/2025  
 Actividad Operativa : E0805 0131-5005196-5005196-TRATAMIENTO CON INTERNAMIENTO DE PERSONAS CON SÍNDROME  
 Motivo : ADQUISICION PARA REPRESENTACION DEL UHSMA DEL SERVICIO DE PSICOLOGIA DEL HOSPITAL REGIONAL EGB - PPR 2025

Tipo Uso : Consumo

4.40

FF/Rb	META / MNEMONICO	Función	División Func.	Grupo Func.	Programa	Prod/Pry	Act/Ai/Obr
1-00	0096	20	044	0097	0131	3000702	5005196

Código	Descripción / Especificaciones Técnicas	Clasificador	Cantidad	Unidad Medida
899600080088	CAMISETA DE ALGODÓN MANGA CORTA	2.3.1 2.1 1	70.00	UNIDAD

SE ADJUNTA LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS

GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH  
 DIRES - ANCASH  
 HOSPITAL REGIONAL  
 "ELEAZAR GUZMAN BARRON"  
 Psic. BLANCA ALVAREZ MINCHOLA  
 C.Ps.P. 10004  
 JEFE SERVICIO PSICOLOGIA

Firma del Solicitante

GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH  
 DIRES - ANCASH  
 HOSPITAL REGIONAL  
 "ELEAZAR GUZMAN BARRON"  
 Mg. Econ. Oscar U. Valderrama Reyes  
 COL. N° 080  
 JEFE OFICINA ADMINISTRACION

Firma Autorizada



**FORMATO PARA ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**  
**PEDIDO DE COMPRA N° 0001203-2025/Psicología**



- I. DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACION:**
- Adquisición de material servirá para la conmemoración del día mundial de la salud mental a realizarse el día 10 de octubre.
- II. FINALIDAD PÚBLICA:**
- Brindar identificación y concientización en conmemoración a la fecha.
- III. OBJETIVOS DE LA CONTRATACIÓN:**
- 3.1 OBJETIVOS GENERAL:**
- Concientizar mediante un pasacalle y actividades lúdicas, sobre la importancia de la salud mental.
- 3.2 OBJETIVO ESPECÍFICO:**
- Realizar buenas prácticas en salud mental.
- IV. ALCANCES Y DESCRIPCION DEL BIEN A CONTRATAR**
- 4.1 Características del bien**  
Según Pedido de Compra 0001203/Psicología
- V. LUGAR DE ENTREGA:** El bien será entregado en el Almacén Central del Hospital Eleazar Guzmán Barrón
- VI. PLAZO DE ENTREGA:** El plazo máximo de entrega será de 7 días calendarios, el inicio del plazo de ejecución se computa desde el día siguiente de enviada la respectiva orden de compra.
- VII. RESOLUCION DEL CONTRATO:**  
Cualquiera de las partes puede resolver el contrato, de conformidad con el numeral 68.1 del artículo 68 de la Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas.
- De encontrarse en alguno de los supuestos de resolución del contrato, LAS PARTES procederán de acuerdo con lo establecido en el artículo 122 del Reglamento de la Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas, aprobado mediante Decreto Supremo N° 009-2025-EF
- VIII. CLÁUSULA DE CUMPLIMIENTO:**  
Son causales de resolución de contrato la presentación con información inexacta o falsa de la Declaración Jurada de Prohibiciones e Incompatibilidades a que se hace referencia en la Ley de prevención y mitigación del conflicto de intereses en el acceso y salida de personal del servicio público. Asimismo, en caso se incumpla con los impedimentos señalados en el artículo 5 de dicha ley se aplicará la inhabilitación por cinco años para contratar o prestar servicios al Estado, bajo cualquier modalidad.
- IX. CLÁUSULA GARANTÍAS:**  
No aplica.



**X. CLÁUSULA GESTIÓN DE RIESGOS:**

Las partes realizan la gestión de riesgos de acuerdo con lo establecido en el presente documento, a fin de tomar decisiones informadas, aprovechando el impacto de riesgos positivos y disminuyendo la probabilidad de los riesgos negativos y su impacto durante la ejecución contractual, considerando la finalidad pública de la contratación.

**XI. CLÁUSULA ANTICORRUPCIÓN Y ANTISOBORNO:**

Al perfeccionamiento del contrato, EL CONTRATISTA declara y garantiza no haber ofrecido, negociado, prometido o efectuado ningún pago o entrega de cualquier beneficio o incentivo ilegal, de manera directa o indirecta, a los evaluadores del proceso de contratación o cualquier servidor de la DEC u hospital.

**XII. FORMA DE PAGO:**

✓ El pago se realizará posterior a los 10 días hábiles como máximo siguientes a la conformidad de los bienes, siempre que se verifiquen las condiciones establecidas en el requerimiento.

✓ Para efectos del pago de las contraprestaciones ejecutadas por el proveedor, la Entidad debe contar con la siguiente documentación:

- Recepción del área de almacén General.
- Informe y/o acta de conformidad y/o visto bueno por el responsable de almacén y del servicio de psicología.
- Comprobante de pago.
- Guía de Remisión.

**XIII. PENALIDADES APLICABLES:**

La entidad aplicará penalidades hasta por un monto máximo equivalente al diez por ciento (10%) del monto de la orden vigente, conforme a lo establecido en el Art 119 y Art 120 del Reglamento de la Ley 32069, Ley General de las Contrataciones Públicas.


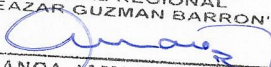
**XIV. SANCIONES**

De conformidad al art. 88 de la ley 32069 el Tribunal de Contrataciones Públicas sanciona a los participantes, postores, proveedores y subcontratistas, cuando incurran en las siguientes infracciones:

Para los contratos menores, son aplicables las infracciones previstas en los literales d), e), i), j), l) y m) del párrafo 87.1 del art. 87 de la ley 32069.

**XV. NORMATIVA ESPECÍFICA**

- ☐ Ley 32069 – Ley General de Contrataciones Públicas.
- ☐ DS 009-2025-EF.
- ☐ Ley 32185 - Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2025.

 GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH  
DIRES - ANCASH  
HOSPITAL REGIONAL  
"ELEAZAR GUZMAN BARRON"  
  
Psic. BLANCA ALVAREZ MINCHOLA  
C.Ps.P. 10004  
JEFE SERVICIO PSICOLOGIA



Material principal: algodón

Composición del material: 100% algodón

Construcción material: Piqué

Color: Azul

Estilo: camisa polo

tipo de producto: camisa polo

El recorte: Cuello Kent

Encajar: Ajuste regular (ajuste normal, corte suelto)

Longitud de la manga: Manga corta

Instrucciones de cuidado: Lavar a máquina a 30°C

Tipo de cierre: botones

**Damas:**

M - 18

L - 5

XL - 1

**Caballeros:**

M - 4

L - 6

XL - 1

Gobierno Regional de Ancash  
HOSPITAL REGIONAL  
"ELEAZAR GUZMAN BARRON"  
PSIC. BLANCA ALVAREZ MINCHOLA  
C.P.S.P. 10004  
IFEE SERVICIO PSICOLOGIA



- Tela Jersey 100% algodón 20/1.
- Cuello redondo.
- Mangas Largas.
- Corte recto que favorece al usuario.
- Costura plana y remalle.
- Unisex
- Tallas : S 10, M 15, L 10

Gobierno Regional de Ancash  
Dires - Ancash  
Hospital Regional  
"Eleazar Guzman Barron"  
*Blanca Alvarez Minchola*  
Psic. BLANCA ALVAREZ MINCHOLA  
C. ps.p. 10004  
JEFE SERVICIO PSICOLOGIA